

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.029

Viernes 20 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2586416

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS

Núm. 4.- Santiago, 10 de enero de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante decreto con fuerza de ley N° 1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el DFL N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el DFL N° 4, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija Planta del Personal del Ministerio del Medio Ambiente y del Servicio de Evaluación Ambiental y regula las demás materias a que se refiere el artículo segundo transitorio de la ley N° 20.417; la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Nombra Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que indica; el decreto supremo N° 39, de 5 de abril de 2022, que Nombra Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos; la resolución exenta N° 893, de 31 de agosto de 2023, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, que extiende medidas extraordinarias de visación de documentos del Ministerio del Medio Ambiente - Subsecretaría del Medio Ambiente; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

Que, a través de carta de fecha 5 de enero de 2024, doña Carola Beatriz Iturriaga Saavedra, cédula nacional de identidad N° 10.960.576-K, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, grado 5° EUS, con residencia en la Región de Los Lagos, presentó su renuncia al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, la cual se hará efectiva a partir del 1 de febrero de 2024.

Decreto:

- 1.- Aceptese, a contar del 1 de febrero de 2024, la renuncia voluntaria presentada por doña Carola Beatriz Iturriaga Saavedra, cédula nacional de identidad N° 10.960.576-K, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, grado 5° EUS, con residencia en la Región de Los Lagos, al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos.
- 2.- Establézcase que doña Carola Beatriz Iturriaga Saavedra no se encuentra sometida a procedimientos disciplinarios en trámite, y que no presenta deudas con el Servicio.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- María Heloísa Rojas Corradí, Ministra del Medio Ambiente.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinente.- Maximiliano Proaño U., Subsecretario del Medio Ambiente.

CVE 2586416

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

